

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28577 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 455/11, referente al concursado INDUSTRIAS METÁLICAS CERVELLÓ, S.L., con CIF número B14434831, se ha aprobado por auto de fecha 6 de junio de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2. Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 24 de julio de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140040846-1